

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 081
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2010 – 022590	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADO METÁLICO MANOPORTABLE " SCIMM S.A."	INVERSIONES FLOREZ BRICEÑO S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACION DE COSTAS
2010 – 119200	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MARIA CRISTINA HURTADO ALVAREZ	COSMETIC FASHION CORPORATION S.A.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACION DE COSTAS
2014-78027	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ AMPARO GARCIA MONTOYA	ALMACENES ÉXITO S.A.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-298261	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARÍA GABRIELA BENAVIDES ATEHORTUA	ALMACENES ÉXITO S.A.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 081
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-218893	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LACIDES ENRRIQUE PULIDO ORTEGA	GROUPON COLOMBIA S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-214129	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MYRIAM DE LAS MISERICORDIAS PALACIO GONZALEZ	QUALITY TOUR S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-161506	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME ENRIQUE RUIZ STERNBERG	TIZZONI LIFE STYLE S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-244316	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE IVAN RAMIREZ CADAVID	EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGISTICA INTEGRAL S.A.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 081
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2013-294839	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARMEN EDITH CONTRERAS ROMERO	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-111099	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GLORIA ESTEFANÍA SILVA PEÑA	ÓPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-77978	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA IRENE VASCO	RODRIGO ANTONIO YEPES GIRALDO	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-302736	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS FELIPE REINA ROJAS	OPTICAL VISION GROUP LTDA. EN LIQUIDACIÓN	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

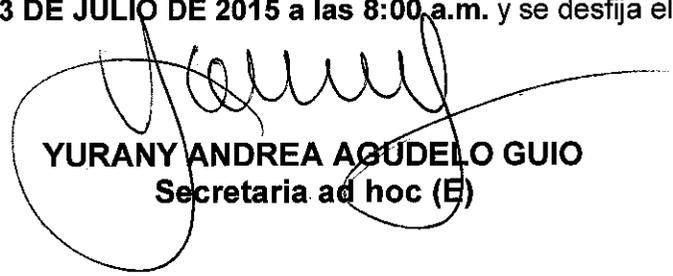
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 081
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-146459	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MYRIAM GLADYS MEJÍA RENTERIA	EXCLUSIVE TOURS S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-91288	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA CONCEPCION FAJARDO MARTÍNEZ	DAVID RICARDO GUAMBACICA VALCARCEL, propietario del establecimiento de comercio CICLOMOTORES CANAAN.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-10209	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARLENE IVETH PARDO	TODINI S.A.S.	SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **03 DE JULIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **03 DE JULIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**


YURANY ANDREA AGUDELO GUIO
 Secretaria ad hoc (E)